

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 781
PRIMAVERA, 01/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut 070015580-3
La Cantidad de \$ 27,120 VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE
MAYO DE 2012.-
Fecha de Pago 01/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2104024	01/06/2012	27,120

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :766

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		27,120
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,120	
Totales		27,120	27,120

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	27,120	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		27,120
Totales		27,120	27,120



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



TESORERO